



## TEATRO

Coordinación: **MARÍA RODRÍGUEZ**

El teatro es una herramienta artística poderosa para la reflexión crítica y la comprensión del mundo que nos rodea. Al representar diferentes perspectivas y realidades, el teatro nos invita a cuestionar nuestras propias creencias y a considerar puntos de vista alternativos. También puede ser una forma de activismo y de expresión de las inquietudes sociales y políticas de una comunidad. Por todas estas razones, el teatro es una disciplina fundamental para el desarrollo integral de las personas que nos permite imaginar, soñar otros mundos posibles, poéticos y solidarios para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

### 1. DE LA PARTICIPACIÓN

Los participantes podrán inscribirse en algunas de estas dos (2) categorías:

#### JUVENILES

1. **ÚNICA:** podrán inscribirse los nacidos entre los años 2007 y 2013 inclusive.

#### ADULTOS MAYORES

1. **ÚNICA:** podrán inscribirse los nacidos en el año 1965 inclusive y anteriores.

Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género y nombre autopercibido.

### 2. DE LA PRESENTACIÓN

1. La presentación no podrá ser unipersonal.
2. El elenco deberá estar integrado por un máximo de cinco (5) integrantes y un mínimo de dos (2).
3. La dirección de la obra deberá estar ejercida por personas adultas (mayor de 21 años).
4. No se podrán utilizar elementos que pongan en riesgo la integridad física de las personas o que perjudiquen las instalaciones en donde se desarrolle el espectáculo.

### 3. DE LA OBRA

1. Los textos podrán ser originales, adaptaciones de autores nacionales o extranjeros o creaciones colectivas.
2. No estarán comprendidos los unipersonales como mimos, recitales poéticos, títeres de retablo y/o espectáculos musicales, aunque sí podrán incluirse fragmentos de estas expresiones. Los espectáculos musicales no excederán la cantidad de tres (3) cuadros musicales por obra y no podrán exceder los 15 minutos totales.
3. Las puestas estarán concebidas para ser llevadas a escena en escenarios convencionales (a la italiana). En caso de tratarse de una puesta para un espacio no convencional, deberá adaptarse la obra al espacio donde se desarrolla la competencia.
4. El total de tiempo en el escenario para cada elenco, que incluye armado, presentación de la obra y desarmado, no excederá los 40 minutos.





5. Los elencos que hayan obtenido medallas en la edición 2024, (oro, plata o bronce) no podrán inscribirse con la misma obra en la presente edición.
6. La obra a presentar será la misma en las tres (3) etapas (municipal, regional y final provincial)

#### 4. DE LA CALIFICACIÓN

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

1. Actuación
2. Dirección
3. Puesta en escena
4. Elección y tratamiento del material
5. Trabajo corporal y vocal
6. Utilización de elementos y recursos funcionales al material que se presenta. Será valorada la utilización de estos recursos, como así también la elección de prescindir de ellos en los casos que corresponda (escenografía y utilería, vestuario, maquillaje, musicalización e iluminación).

#### 5. FINAL PROVINCIAL

En la final provincial los elencos deberán entregar en la acreditación la planta de luces de la obra y el programa que contenga:

- Datos de la obra
- Nombres de los personajes junto con el nombre y apellido del actor y/o actriz que lo representa.

#### 6. DESCALIFICACIÓN

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Ausencia del elenco participante en cualquiera de las Etapas de competencia.
3. No se permitirán agresiones de ningún tipo hacia cualquiera de las personas que formen parte de las distintas Etapas de Competencia.
4. Comportamiento irrespetuoso presencial o a través de las redes digitales de uso público (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.) para con sus pares, jurado, miembros de la organización y público en general, antes o durante las competencias y la premiación, por parte de participantes, autoridades municipales, docentes y/o familiares.
5. Las propuestas que constituyan apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista o terrorismo serán pasibles de descalificación.

#### 7. CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación de los JUEGOS BONAERENSES y/o el Jurado.



JUEGOS 2025  
BONAERENSES

**8. CORREO ELECTRÓNICO:** [teatro.bonaerenses@gmail.com](mailto:teatro.bonaerenses@gmail.com)

**IMPORTANTE:** toda trasgresión total o parcial del reglamento específico de esta Disciplina será pasible de descalificación para el grupo participante. El jurado tendrá la potestad de resolver toda situación que exceda al presente reglamento. La decisión del jurado será inapelable.

